



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS CURSOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Programa de Posgrado en Química/UNICAMP – 1er Semestre de 2026

1. INFORMACIONES GENERALES

Las inscripciones para el ingreso a los cursos de Maestría y Doctorado del Programa de Posgrado en Química del Instituto de Química de la UNICAMP (IQ-UNICAMP) estarán abiertas del **18 de noviembre al 12 de diciembre de 2025**, sin prórroga.

El proceso selectivo se realizará exclusivamente con base en la nota normalizada obtenida por el/la candidato/a en el [Examen Unificado de Química \(EUQ\)](#), coordinado por la Sociedad Brasileña de Química (SBQ).

El/la candidato/a podrá utilizar:

- La nota obtenida en la **edición 2025/2** del EUQ, prevista para el **16/11/2025**;
- o
- La nota obtenida en la **edición 2025/1** del EUQ, realizada el **18/05/2025**.

Al enviar el certificado oficial, el/la candidato/a deberá optar por solo una de las notas.

El número de plazas será definido por la Comisión de Posgrado (CPG-IQ) en reunión extraordinaria, con base en las notas obtenidas por los/as inscritos/as y en la definición de la nota de corte.

El Programa de Posgrado en Química adopta políticas de acción afirmativa, destinando el **25% del total de plazas** disponibles a las modalidades de cupos étnico-raciales.

La CPG-IQ/UNICAMP no se responsabiliza por inscripciones no efectuadas debido a problemas técnicos, congestión de red o cualquier falla fuera del control de la institución.

2. RESPONSABILIDAD DEL/DE LA CANDIDATO/A

El/la candidato/a deberá:

1. **Realizar la inscripción en el EUQ** directamente en el sitio web de la SBQ (<https://euq.sbq.org.br/>), observando plazos, requisitos y procedimientos establecidos por la organización del examen;
2. **Presentar el EUQ en la edición elegida** (16/11/2025) o haber participado en la edición inmediatamente anterior (18/05/2025), siempre que opte por utilizar esa nota en el proceso selectivo y envíe el respectivo certificado oficial;
3. **Obtener el certificado oficial con la nota**, emitido por la SBQ;
4. **Realizar la inscripción en el sistema de la DAC-UNICAMP en el período del 18/11/2025 al 12/12/2025**;
5. **Enviar el certificado oficial con la nota** del EUQ al correo electrónico ingresso.cpgiq@unicamp.br hasta el **12/12/2025**.

Importante: la ausencia de cualquiera de estas etapas — inscripción en el EUQ, realización de la prueba, inscripción en la DAC-UNICAMP y envío del certificado — imposibilita la aprobación del/de la candidato/a.

Todas las informaciones sobre inscripción, fechas, pago, contenido, formato y resultados del EUQ son de responsabilidad exclusiva del/de la candidato/a.

3. INSCRIPCIÓN EN LA UNICAMP (DAC) Y ENVÍO DEL CERTIFICADO DEL EUQ

La inscripción deberá hacerse exclusivamente en línea, mediante el llenado completo del formulario disponible en el sitio de la DAC-UNICAMP [en este LINK](#).

En el momento de la inscripción, toda la información solicitada deberá ser completada correctamente.

El envío del certificado del EUQ **no** se realiza por el sistema de la DAC, sino directamente al correo ingreso.cpgiq@unicamp.br, **hasta la fecha final de inscripciones (12/12/2025)**.

Exclusivo para ingreso en la Maestría: El Programa de Posgrado en Química adherirá al [Programa de Perfeccionamiento de la Posgraduación \(PAPG\)](#). En este caso, los/las estudiantes de maestría, exclusivamente becarios/as CAPES, que cumplan la ruta formativa propuesta por el Programa y obtengan aprobación en el Examen de Calificación en hasta 12 meses, serán elegibles para solicitar el paso al doctorado directo con complementación de beca por parte de la FAPESP. Esta complementación será concedida por la FAPESP a un/a (1) becario/a a inicios de 2027. La ruta formativa (es decir, conjunto de créditos a ser cumplidos y demás actividades obligatorias) y los criterios para la clasificación de los/las candidatos/as a la complementación de beca serán informados por la CPG-IQ al inicio del semestre lectivo. Los/las candidatos/as interesados/as en participar en el PAPG deberán llenar el formulario disponible [en este LINK](#). El llenado del formulario no garantiza la disponibilidad de beca de maestría ni su complementación en caso de paso al doctorado directo, además de no eximir el envío del certificado del EUQ y el llenado del formulario DAC-UNICAMP.

4. CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

La clasificación de los candidatos se hará **exclusivamente con base en la nota del EUQ normalizada** respecto a la nota media de la edición elegida por el/la candidato/a.

La nota de corte será definida por la CPG-IQ en reunión extraordinaria, considerando el desempeño general de los inscritos, el promedio histórico de admisión y la disponibilidad de becas.

5. CLASIFICACIÓN PARA BECAS

La clasificación para eventuales becas institucionales seguirá rigurosamente el orden descendente de las notas obtenidas en el EUQ.

Solamente candidatos que efectúen matrícula en el curso para el cual fueron aprobados podrán concursar por las becas.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la nota del EUQ, se aplicarán, en este orden, los siguientes criterios:

1. Candidato/a con edad igual o superior a 60 años;
2. Menor tiempo transcurrido desde la obtención del diploma de grado o de maestría;
3. Candidato/a autodeclarado/a negro/a, pardo/a o indígena;
4. Candidato/a de mayor edad;
5. Sorteo público, en presencia de los/las candidatos/as.

7. EXENCIÓN DEL EUQ Y ELEGIBILIDAD A BECAS

Algunos candidatos podrán ser eximidos de realizar el EUQ, conforme a las **Normas de Admisión en Maestría y Doctorado del IQ-UNICAMP** disponibles en la página del Programa.

Todos los candidatos eximidos deberán realizar la inscripción en el sistema de la DAC-UNICAMP.

Importante: la concesión de exención de la realización del EUQ implica, automáticamente, en la inelegibilidad del/de la candidato/a para concursar a becas institucionales.

Son hipótesis de exención:

- a) Candidatos que posean beca de estudios concedida o en proceso de evaluación para el curso pretendido, financiada por entidad pública o privada, con duración mínima de 12 meses (Maestría) o 24 meses (Doctorado);
- b) Exclusivo para ingreso en la Maestría: candidatos que hayan sido becarios de Iniciación Científica por, como mínimo, 18 meses, bajo supervisión del mismo docente que los

orientará, y que hayan sido aprobados con concepto A o B como alumno especial en disciplina obligatoria del área de concentración;

Comprobación: en todos los casos anteriores, la solicitud de exención deberá ser enviada por el/la orientador/a con la respectiva comprobación al correo ingresso.cpgiq@unicamp.br;

c) Candidatos que hayan realizado la Maestría en el Programa de Posgrado en Química de la UNICAMP serán eximidos del EUQ para el ingreso al Doctorado.

Atención: candidatos que se encuadren en las hipótesis de exención, pero deseen concursar a becas institucionales, deberán participar de todas las etapas descritas en el ítem 2 de esta convocatoria.

8. RESULTADO

La lista de aprobados será divulgada en el sitio de la CPG-IQ hasta el **22 de diciembre de 2025**: <https://www.iqm.unicamp.br/pos-graduacao>.

Toda comunicación individual será hecha exclusivamente por correo electrónico, utilizando la dirección informada en el acto de inscripción en la DAC-UNICAMP.

Informaciones generales serán publicadas en la página de la CPG-IQ y en el sitio del EUQ.

9. DISPOSICIONES FINALES

Casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Posgrado del Instituto de Química de la UNICAMP.

Es de total responsabilidad del/de la candidato/a acompañar publicaciones y comunicados en los sitios de la CPG-IQ y del EUQ.